

## NORMATIVA DE LA ESCUELA DE TENIS

### Temporada 2018/2019

1. La Escuela de Tenis tiene como objetivo prioritario la enseñanza del tenis, colaborando en la formación integral y deportiva de sus alumnos.
2. La matriculación de la Escuela de Tenis se realizará a partir del día 1 de septiembre. Las clases comenzarán el día 22 de septiembre y finalizarán el último día laborable de Junio. Para los que estén interesados, las clases podrán tener continuidad a lo largo del mes de julio con la Escuela de Verano.
3. Para inscribirse en la Escuela de Tenis es imprescindible la presentación de la hoja de reserva de plaza en la oficina de la Real Sociedad de Tenis. La matrícula se fija en 30 € para los socios y 45 € para los no socios.
4. La inscripción en la Escuela de Tenis supone estar al corriente de pagos con la RST, así como la aceptación de las normas aquí expuestas, que se encuentran también disponibles en la oficina y web del club.
5. La escuela imparte clases particulares normales y de refuerzo para alumnos de la Escuela. Para recibirlas, ya sea con carácter periódico o excepcional, deberán de solicitarlo con al menos 48 horas de antelación, presentando la hoja de reserva en la oficina del club.
6. Será obligatoria la ficha federativa para todos los inscritos en **los equipos de competición** de la Escuela de Tenis de la Real Sociedad de Tenis de Granada **y recomendable para todos los demás grupos**. Recordamos que estar en posesión de la ficha federativa ofrece una serie de ventajas como seguro de accidentes, seguros médicos, descuentos en comercios y parques de atracciones... La licencia se tramitará ante la federación desde la propia Real Sociedad de Tenis. **La Escuela de Tenis recomienda a todos los alumnos estar en posesión de la licencia federativa.**
7. Los grupos de la Escuela de Tenis son:
  - ◆ Grupos de pre-tenis y mini-tenis: alumnos/as de 4 a 8 años
  - ◆ Escuela puente: alumnos/as de 6 a 9 años
  - ◆ Grupos de iniciación-pista completa: alumnos/as de 7 a 16 años
  - ◆ Grupos de perfeccionamiento: alumnos/as de 9 a 18 años
  - ◆ Grupos de competición: alumnos/as de 8 a 18 años
  - ◆ Grupos de adultos: alumnos/as mayores de 18 años
8. Cada grupo cuenta con un número de plazas mínimas y máximas. La dirección de la Escuela de Tenis realizará la selección de los alumnos para cada grupo, pudiendo efectuar movimientos dentro de ellos a lo largo de la temporada en función del nivel, comportamiento y méritos deportivos de los alumnos.
9. Es necesario llevar ropa deportiva, zapatillas de tenis y raqueta. ~~Para los campeonatos y partidos de competición será obligatorio el uso de la equipación oficial, a la venta en la oficina del club.~~ En caso de que el alumno no tenga raqueta o quiera obtener una nueva, podrán ser aconsejados por los monitores de la Escuela.
10. Serán festivos en la Escuela de Tenis las fiestas locales de la ciudad de Granada, no impartándose clases. Para Navidad y Semana Santa se modificarán los días y horarios habituales de entrenamiento con el objetivo de facilitar la realización de las diferentes actividades previstas. El calendario de la Escuela quedará expuesto en la página web del club [www.rstgranada.com](http://www.rstgranada.com).

11. Se realizarán actividades recreativas, competitivas y deportivas durante el año. La información de los eventos y sus fechas se facilitará en la página web del club [www.rstgranada.com](http://www.rstgranada.com).
12. Se admitirán en la Escuela alumnos no socios de la Real Sociedad de Tenis Granada, previa autorización expresa de la misma. Las cuotas tanto de socios como de no socios estarán permanentemente expuestas en el tablón destinado a la Escuela de Tenis, así como en la web [www.rstgranada.com](http://www.rstgranada.com).
13. La Real Sociedad de Tenis de Granada y la Dirección de la Escuela se reservan el derecho de expulsión de cualquier alumno/familia si considera que no cumple las normas éticas de la escuela.
14. La Escuela no se hará responsable de las faltas de asistencia de los alumnos por motivos personales y ajenos a la propia Escuela.
15. No se compensarán clases perdidas por lluvia con cuotas o devoluciones de los meses anteriores/posteriores. Para solucionar las clases perdidas por lluvia:
  - ◆ Grupos de base, perfeccionamiento y adultos: cuando sea necesario suspender los entrenamientos por motivos meteorológicos y/o mal estado de las pistas y se tenga constancia con antelación suficiente, la Escuela lo comunicará a los alumnos por whatsapp. En caso de duda podrán llamar al club a los teléfonos 958123311 o 958122810. La Escuela garantiza poner a disposición de los alumnos horarios para la recuperación de un mínimo del 75% de las clases durante los 2 meses posteriores a las sesiones perdidas y dentro del horario de los grupos del mismo nivel. Para ello, habrá que avisar con anticipación suficiente al responsable de área para que confirme que existe plaza el día elegido. Los grupos de adultos recuperarán mediante el incremento del tiempo de entrenamiento en los días habituales o en días extras, previo consenso con el entrenador.
  - ◆ Grupos de competición: para estos alumnos será obligatoria la asistencia en días de lluvia. Realizarán sesiones de preparación física y actividades complementarias. La Escuela garantiza poner a disposición de los alumnos horarios para la recuperación de un mínimo del 60% de las clases perdidas por lluvia. Dichas recuperaciones se realizarán en los dos meses posteriores a las sesiones perdidas.
16. Se celebrará una reunión informativa con los padres en el mes de octubre, cuya fecha se anunciará en el tablón de anuncios de la Escuela y en la oficina del club, así como en la página web del club [www.rstgranada.com](http://www.rstgranada.com).
17. Las consultas técnicas o tutorías se realizarán bajo cita previa, a través de un e-mail a la dirección de la Escuela en [rstescuelatenis@yahoo.es](mailto:rstescuelatenis@yahoo.es). Para inscripciones en la escuela, reservas de clases o cualquier otra información relacionada con la Escuela de Tenis, deberán dirigirse a [info@rstgranada.com](mailto:info@rstgranada.com) o a los teléfonos 958123311 ó 958122810. Se recomienda visitar la página web [www.rstgranada.com](http://www.rstgranada.com), donde se encuentra toda la información relacionada con la Escuela, así como en las redes sociales del club.
18. Durante las clases los padres no podrán distraer la atención de entrenadores y alumnos.
19. Las clases de refuerzo: están destinadas a alumnos de los grupos de perfeccionamiento, competición y adultos. Para poder acceder a ellas será obligatorio acudir al menos dos días a las clases en grupo. La Escuela podrá alterar esta norma en caso de que la considere beneficiosa para el alumno. Será la dirección de la Escuela la que asigne al entrenador encargado de llevar a cabo cada refuerzo.
20. Los alumnos de la Escuela de Tenis deberán presentar un certificado médico que los considere aptos para la práctica deportiva. En su defecto los padres o tutores asumen cualquier tipo de responsabilidad referente a este apartado.
21. La Escuela de Tenis podrá utilizar las imágenes o videos de los alumnos recogidos por personas autorizadas en nuestros sitios webs, redes sociales, carteles y demás publicaciones. El objeto de dichas imágenes es informativo, publicitario, deportivo o social y no podrán ser utilizadas con una finalidad distinta para la que fueron efectuadas.
22. Los padres de los alumnos de los menores de 18 años autorizan a sus hijos/as al uso del gimnasio, sala multiuso, piscina y pistas de tenis en horarios de clases y de actividades organizadas por la Escuela, siempre bajo la supervisión y acompañamiento de un monitor de la Escuela.

## NORMAS DE PAGO

23. El alumno entrará a formar parte de la Escuela de Tenis cuando haya pagado el primer recibo del mes en curso.
24. Para que el alumno pueda continuar en la escuela deberá estar al corriente de pago y abonar todos los recibos ininterrumpidamente. En caso de no cumplir con los pagos se dará de baja al alumno, pudiéndose nuevamente dar de alta una vez satisfechos los pagos pendientes.
25. Los pagos se realizarán por domiciliación bancaria o transferencia. En cualquier caso deberán abonarse entre los días 1 y 5 del mes en curso. En caso de devolución de un recibo, se contactará para conocer el motivo de la devolución. Si ésta no es imputable ni club ni a la Escuela, el alumno correrá con los gastos bancarios que se deriven. El impago de un recibo implicará la pérdida del derecho de asistencia a las clases desde el momento del impago.
- ~~26. En el caso de clases particulares normales o de refuerzo, los pagos se realizarán exclusivamente por domiciliación bancaria que se cargarán a mes vencido. El impago de un recibo implicará la pérdida del derecho de asistencia a las clases desde el momento del impago.~~
27. La baja en la Escuela se deberá comunicar al menos 15 días antes de la finalización del mes anterior a la baja y **directamente a la dirección de la Escuela por e-mail a [rstescuelatenis@yahoo.es](mailto:rstescuelatenis@yahoo.es)**, indicando los motivos de la baja. En caso contrario se procederá al cobro del siguiente mes.

Conocido conforme en:

Granada a .....de.....de 201.....

Fdo. alumno/padre/madre/tutor